



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Santiago de Chile, a ____ del mes _____ del año _____

Comparecen, por una parte SERVICIOS DE ASESORÍA Y CONSULTORIA LEGAL Y ADMINISTRATIVA LTDA "EQUANIME", Rol Único Tributario número 76.363.224-5, representada por doña VANESSA CATALINA INFANTE ADASME, Cédula de Identidad N° 16.043.889-4, ambos con domicilio en Pje. Isla de Maipo N° 508, Of. N° 05, Comuna de Maipú, en adelante "La Empresa" y por la otra, don (a) _____, nacionalidad _____, estado civil _____, funcionario de _____, C/I N° _____, correo electrónico _____, Teléfono, _____, Banco _____ Cuenta (Cte-Vista) _____ N° _____ domicilio en _____, Comuna de _____, En adelante "El Cliente", quienes vienen en celebrar el siguiente contrato de prestación de servicio profesionales, y exponen:

PRIMERO: Que por el presente acto e instrumento El Cliente contrata los servicios profesionales de defensa administrativa, la Empresa cubrirá la asesoría en relación a actos y sanciones administrativas, apelaciones, reclamos, sumarios administrativos, bajas, destitución, llamados a retiro absoluto por imposibilidades físicas sin derecho a pensiones en actos del servicio y enfermedades profesionales, situaciones de vulnerabilidad de derechos laborales y humanos, hasta la instancia de la Contraloría General de la República. Según las estipulaciones contenidas en el reglamento de prestación de servicios de asistencia administrativa que el Cliente declara conocer y a quien se le hace entrega de una copia del presente contrato.

SEGUNDO: Que, el costo económico y solidario de la presente prestación de servicios tendrá un valor de UF 2,44 (dos coma cuarenta y cuatro) anual, aproximadamente \$ 4.800, mensuales, la Empresa ofrece facilidades de pago en cuotas según determine el cliente las siguientes modalidades:

Son ____ cuotas de ____ UF

Las cuotas pactadas serán descontadas a través de una entidad bancaria con cargo automático, previa validación del "Mandato de pago automático multibanco adjunto".

	Cuotas	UF
Opción 1	2	1.2198
Opción 2	4	0.6099
Opción 3	8	0.3049
Opción 4	12	0.2033

TERCERO: En caso que el cliente adopte la modalidad de pago en cuotas del título SEGUNDO de este contrato, y deje de pagar sus cuotas, la Empresa podrá suspender el servicio y proceder al cobro de la totalidad del servicio contratado.

CUARTO: El Cliente, podrá adicionalmente solicitar consultoría en temas legales como; materias civil, penal, familia y laboral. Y podrá contratar servicios de profesionales legales de asistencia hasta con 70% de descuento.

QUINTO: La Empresa se compromete realizar un servicio de calidad y acucioso realizando una representación administrativa, en todas la instancia administrativas y de representación legal en la materia del servicio contratado hasta llegar a Contraloría General de la República.

SEXTO: El servicio contratado no incluye gastos adicionales de los procesos como fotocopias, patrocinios notariales y todos los requerimientos periciales que se requieran para una adecuada defensa. Cualquier cobro adicional por estos gastos, será con expresa autorización del Cliente.

SEPTIMO: Al momento de requerir los servicios de La Empresa, El Cliente se obliga a entregar en los plazos más breves y ajustados a procedimiento administrativo y/o dentro de las siguientes 24 horas, los antecedentes de su caso, para dar cumplimiento al servicio contratado sobre el acto administrativo que es requerido.

OCTAVO: El presente contrato de servicio tendrá una duración de un año desde el momento ser suscrito y percibido el primer pago. Es renovable automáticamente, salvo expreso mandato de las partes. Si el Cliente posee causas previas a la firma del mismo, esas causas no están cubiertas por lo que deben ser tratadas en un acuerdo adicional para igualarlo al contrato a modo de anexo.

NOVENO: Causales de término de servicios Mutuo Acuerdo - Incumplimiento del pago de las cuotas pactadas y/o cierre de la cuenta indicada - Aportar antecedentes falsos en una defensa - Fallecimiento del Cliente.

DECIMO: Para todos los efectos legales, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago, y declaran que se someten a la jurisdicción de sus tribunales, para los cuales reconocen expresamente competencia.

p.p. Empresa

Cliente

C.I. N° _____



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Santiago de Chile, a ____ del mes _____ del año _____

Comparecen, por una parte SERVICIOS DE ASESORÍA Y CONSULTORIA LEGAL Y ADMINISTRATIVA LTDA "EQUANIME", Rol Único Tributario número 76.363.224-5, representada por doña VANESSA CATALINA INFANTE ADASME, Cédula de Identidad N° 16.043.889-4, ambos con domicilio en Pje. Isla de Maipo N° 508, Of. N° 05, Comuna de Maipú, en adelante "La Empresa" y por la otra, don (a) _____, nacionalidad _____, estado civil _____, funcionario de _____, C/I N° _____, correo electrónico _____, Teléfono, _____, Banco _____ Cuenta (Cte-Vista) _____ N° _____ domicilio en _____, Comuna de _____, En adelante "El Cliente", quienes vienen en celebrar el siguiente contrato de prestación de servicio profesionales, y exponen:

PRIMERO: Que por el presente acto e instrumento El Cliente contrata los servicios profesionales de defensa administrativa, la Empresa cubrirá la asesoría en relación a actos y sanciones administrativas, apelaciones, reclamos, sumarios administrativos, bajas, destitución, llamados a retiro absoluto por imposibilidades físicas sin derecho a pensiones en actos del servicio y enfermedades profesionales, situaciones de vulnerabilidad de derechos laborales y humanos, hasta la instancia de la Contraloría General de la República. Según las estipulaciones contenidas en el reglamento de prestación de servicios de asistencia administrativa que el Cliente declara conocer y a quien se le hace entrega de una copia del presente contrato.

SEGUNDO: Que, el costo económico y solidario de la presente prestación de servicios tendrá un valor de UF 2,44 (dos coma cuarenta y cuatro) anual, aproximadamente \$ 4.800, mensuales, la Empresa ofrece facilidades de pago en cuotas según determine el cliente las siguientes modalidades:

Son ____ cuotas de ____ UF

Las cuotas pactadas serán descontadas a través de una entidad bancaria con cargo automático, previa validación del "Mandato de pago automático multibanco adjunto".

	Cuotas	UF
Opción 1	2	1.2198
Opción 2	4	0.6099
Opción 3	8	0.3049
Opción 4	12	0.2033

TERCERO: En caso que el cliente adopte la modalidad de pago en cuotas del título SEGUNDO de este contrato, y deje de pagar sus cuotas, la Empresa podrá suspender el servicio y proceder al cobro de la totalidad del servicio contratado.

CUARTO: El Cliente, podrá adicionalmente solicitar consultoría en temas legales como; materias civil, penal, familia y laboral. Y podrá contratar servicios de profesionales legales de asistencia hasta con 70% de descuento.

QUINTO: La Empresa se compromete realizar un servicio de calidad y acucioso realizando una representación administrativa, en todas la instancia administrativas y de representación legal en la materia del servicio contratado hasta llegar a Contraloría General de la República.

SEXTO: El servicio contratado no incluye gastos adicionales de los procesos como fotocopias, patrocinios notariales y todos los requerimientos periciales que se requieran para una adecuada defensa. Cualquier cobro adicional por estos gastos, será con expresa autorización del Cliente.

SEPTIMO: Al momento de requerir los servicios de La Empresa, El Cliente se obliga a entregar en los plazos más breves y ajustados a procedimiento administrativo y/o dentro de las siguientes 24 horas, los antecedentes de su caso, para dar cumplimiento al servicio contratado sobre el acto administrativo que es requerido.

OCTAVO: El presente contrato de servicio tendrá una duración de un año desde el momento ser suscrito y percibido el primer pago. Es renovable automáticamente, salvo expreso mandato de las partes. Si el Cliente posee causas previas a la firma del mismo, esas causas no están cubiertas por lo que deben ser tratadas en un acuerdo adicional para igualarlo al contrato a modo de anexo.

NOVENO: Causales de término de servicios Mutuo Acuerdo - Incumplimiento del pago de las cuotas pactadas y/o cierre de la cuenta indicada - Aportar antecedentes falsos en una defensa - Fallecimiento del Cliente.

DECIMO: Para todos los efectos legales, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago, y declaran que se someten a la jurisdicción de sus tribunales, para los cuales reconocen expresamente competencia.

p.p. Empresa

Cliente

C.I. N° _____

Original Cliente